

EXTERNO

Índice AI: AFR 62/03/97/s

EXTRA 11/97

Penas de muerte

29 de enero de 1997

ZAIREDr. Joseph Kanku Pinganay, médico

El doctor Joseph Kanku Pinganay fue sentenciado a muerte el pasado 28 de enero de 1997 en un consejo de guerra (*conseil de guerre*) celebrado en la ciudad septentrional zaireña de Kisangani. El tribunal lo declaró culpable de espionaje por haber revelado las posiciones de las fuerzas gubernamentales zaireñas a miembros del grupo armado tutsi Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación de Congo-Zaire (*Alliance des forces démocratiques pour la libération du Congo-Zaire - AFDL*). Según los informes, el doctor Pinganay, a quien se le proporcionaron 24 horas para interponer un recurso, parece que dispuso de la representación de un abogado durante la vista del juicio.

El doctor Pinganay es dirigente del partido político Movimiento por la Recuperación Nacional y el Fin del Desempleo (*Mouvement pour le redressement national et la radiation du chômage - MRNRC*). Con anterioridad a su arresto, que se produjo el 28 de diciembre de 1996, el doctor Pinganay era propietario de un dispensario médico en Nia-Nia, localidad situada al noreste de Kisangani.

A causa de los problemas de comunicación existentes con la ciudad de Kisangani, Amnistía Internacional aún no ha podido recabar la información precisa para determinar si el juicio a que fue sometido el doctor Pinganay se celebró con las garantías debidas. No está claro, sin embargo, si el doctor Pinganay ha podido interponer recurso contra su declaración de culpabilidad y condena y, de haberlo hecho, cuándo y dónde se atenderá. Es motivo de profunda preocupación para Amnistía Internacional el que el doctor Pinganay pueda ser ejecutado si un tribunal de apelación confirma la sentencia. La organización se opone incondicionalmente a la pena de muerte porque considera que se trata de un castigo cruel, inhumano y degradante que viola el derecho fundamental a la vida.

INFORMACIÓN GENERAL

Los combates que se vienen registrando desde el mes de octubre de 1996 en el este de Zaire, y la posterior toma de diversas partes de territorio zaireño por el grupo armado AFDL, han tenido como consecuencia el incremento de las tensiones en buena parte del resto del país. En su huida del avance de los efectivos de la AFDL, millares de soldados han cometido violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, violaciones, torturas y saqueos. A fines de octubre de 1996 se practicaron decenas de arrestos de civiles y soldados acusados de ser cómplices de la AFDL. Se cree que buena parte de esas personas arrestadas se encuentran aún detenidas en la capital, Kinshasa, y en Kisangani.

Desde diciembre de 1996, el gobierno zaireño, en un intento por recuperar los territorios perdidos a manos de la AFDL, ha venido realizando una reorganización de la dirección de sus fuerzas de seguridad. A principios de enero de 1997, el nuevo ministro de Defensa, general Likulia Bolongo, anunció que el ejército emprendería una contraofensiva que no iba a detenerse ante ningún zaireño o extranjero que apoyase a la AFDL. Asimismo, anunció que las fuerzas armadas debían librarse de criminales, fugitivos, saqueadores y vagabundos, a quienes se debía castigar en consejos de guerra de forma severa y ejemplar. Según la información disponible, se encuentran bajo custodia en espera de juicio al menos 20 oficiales de las fuerzas armadas acusados de actividades delictivas no especificadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes y por vía aérea en francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando su preocupación por la pena de muerte impuesta al doctor Joseph Kanku Pinganay en Consejo de Guerra celebrado en Kisangani;
- instando a que se le dé ocasión de ejercer su derecho a interponer recurso ante un tribunal superior de apelación independiente e imparcial;
- explicando su oposición incondicional a la pena de muerte en todos los casos, e instando a que las sentencias de muerte, si las confirma un tribuna de apelación, se conmuten por castigos más humanos;
- solicitando garantías de que a las personas que en el futuro puedan ser condenadas no se las sentenciará a muerte ni ejecutará.

LLAMAMIENTOS A:Primer Ministro

Monsieur Léon KENGO WA DONDO

Premier Ministre

Hôtel du Conseil exécutif

Kinshasa-Gombe

République du Zaïre

Telegramas: Premier Ministre, Kinshasa, Zaïre**Fax: +243 88 42062****Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre /
Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**Ministro de Defensa

Général LIKULIA Bolongo

Ministre de la Défense nationale

et des anciens combattants

Ministère de la Défense

BP 4734, Kinshasa-Gombe

République du Zaïre

Telegramas: Ministre Defense, Kinshasa, Zaïre**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear
Minister / Señor Ministro**Fiscal General Militar

Colonel ABONGO a Mandjeku

Auditeur Général des Forces Armées Zaïroises

Auditorat des FAZ

Ministère de la Défense nationale

BP 4734, Kinshasa-Ngaliema

République du Zaïre

**Telegramas: Auditeur General FAZ, Kinshasa,
Zaïre****Tratamiento: Monsieur l'Auditeur Général / Dear
Military Procurator General / Señor Fiscal
General Militar****COPIAS A:**

Monsieur THIBWABWA Ashila Pashi

Ministre de la Justice

des réformes institutionnelles

et Garde des Sceaux

Ministère de la Justice

BP 3137, Kinshasa-Gombe

République du Zaïre

Général MAHELE Lieko Bokungu

Chef d'Etat-major général des

Forces armées zaïroises (FAZ)

Ministère de la Défense nationale

Kinshasa-Ngaliema, République du Zaïre

y a la representación diplomática del Zaïre acreditada
en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 3 de marzo de 1997.